Naciones Unidas S/PV.3652 (Reanudación 1)



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3652[a] sesión

Lunes 15 de abril de 1996, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Polonia	Sr. Włosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 10 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (S/1996/257)

96-85442 (S)

Se reanuda la sesión a las 15.30 horas

El Presidente: El siguiente orador es el representante de Malasia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es una satisfacción verlo presidir los trabajos del Consejo, con independencia de las circunstancias. Preside un debate sobre una cuestión que debe recibir la atención prioritaria del Consejo, dados los recientes acontecimientos inquietantes. Si no se abordan ampliamente estos acontecimientos tendrán repercusiones muy graves que afectarán más a la paz y la seguridad internacionales. Incluso si no estamos seguros del efecto del debate del Consejo de hoy, la delegación de Malasia lo considera como una respuesta necesaria al llamamiento realizado por el dirigente palestino Yasser Arafat a este Consejo para que aborde la política de bloqueo y cierre seguida por el Gobierno de Israel, y también la intensificación de los ataques militares israelíes en el Líbano, que han llevado muerte y miseria a personas inocentes y que favorece a los que se oponen a la reconciliación y la estabilidad en el Oriente Medio. El efecto combinado de la acción israelí en Palestina y el Líbano en un momento de volatilidad política en el propio Israel ha fortalecido la posición de los que en Israel desean descarrilar el proceso de paz y de los extremistas fuera de Israel que desearían socavar las frágiles bases de la paz en el Oriente Medio.

El Gobierno de Malasia está profundamente perturbado por el deterioro de la situación en el Oriente Medio. Al igual que otros en la comunidad internacional, nos sentimos decepcionados por el hecho de que Israel sucumba a manos de extremistas, permitiendo que los acontecimientos, como si fuera inexorable, devuelvan todo a un círculo de violencia, en el que, angustiosamente, tanto los gobiernos como los grupos extremistas aterrorizan y mutilan a la gente para obtener sus objetivos políticos. Las Potencias principales, incluidos los Estados Unidos, y los países importantes del Oriente Medio deben adoptar medidas para detener este deslizamiento, que podría deshacer los logros históricos conseguidos hasta este momento con valor y sacrificio.

Yasser Arafat dio el paso correcto al solicitar a este Consejo que celebrase un debate, debido a las graves dificultades que soportan los palestinos como resultado del bloqueo general de seguridad de Israel, que también daña la emergente economía palestina. Dada la estructura actual de la economía palestina, cualquier restricción que se imponga a la movilidad de los palestinos exacerbará las penurias de la población que vive en esas zonas. El cierre por parte de Israel de los territorios palestinos ha dado como resultado un desempleo rampante entre los palestinos y ha tenido un efecto negativo sobre los ingresos de los palestinos obtenidos de las exportaciones agrícolas.

Las duras medidas adoptadas por las autoridades israelíes constituyen violaciones graves de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Estas medidas, que incluyen la destrucción de casas, la confiscación de tierras, la expansión de los asentamientos, y restricciones severas a la circulación de personas y bienes tanto dentro como fuera de los territorios palestinos, son un estrangulamiento descarado del pueblo palestino y de su economía. El resentimiento cada vez mayor da lugar a inquietud y represalias, produciendo focos de discordia y de acción desesperada.

Sería un error fatal que las represalias de Israel, como resultado de los ataques suicidas de extremistas, provocaran una desavenencia grave en los compromisos conjuntos entre los israelíes, los palestinos y otros líderes árabes y dividieran a los israelíes y palestinos. Se necesita el apoyo continuo tanto de los palestinos como de los israelíes para hacer avanzar el proceso de paz.

Hace sólo unos meses, la delegación de Malasia se sumó a la aclamación universal ante la firma del Acuerdo israelo-palestino. En aquellos momentos concebimos perspectivas de paz y estabilidad en el Oriente Medio, en especial en los territorios palestinos ocupados. Ambas partes, los palestinos y los israelíes, habían demostrado su firme compromiso de promover aun más su acuerdo de trabajar juntos para lograr la paz. Ahora más que nunca, no se debe permitir el descarrilamiento de estos compromisos en pro de la paz por los extremistas ni tampoco por la tentación de la política interna. En palabras del dirigente palestino,

> "La paz ... no es sólo una búsqueda de los palestinos, sino una necesidad apremiante y una búsqueda básica para la comunidad internacional, para los árabes y para los israelíes por igual."

Malasia desearía reafirmar su compromiso total y su apoyo inquebrantable al pueblo palestino y a su dirección en el logro de todos sus derechos inalienables, para ejercer la libre determinación y establecer un Estado independiente. De igual modo, apoyamos la necesidad de paz y seguridad en el Líbano y el fin de la ocupación israelí del Líbano meridional. La ocupación israelí del Líbano meridional no sólo viola la soberanía del Líbano sino que se está haciendo indefendible desde el punto de vista militar. La forma de

proteger la seguridad israelí es mediante un pacto político con sus vecinos y la integridad del Líbano debe ser parte de ese pacto.

En esta coyuntura, en que la situación es delicada y frágil, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para consolidar el proceso de paz. El estrangulamiento constante de los palestinos naturalmente obstaculizará el camino hacia la paz. Los ataques en el Líbano han puesto a Israel en la vía del enfrentamiento. Los dirigentes que han sido lo suficientemente valientes como para forjar un avance decisivo en pro de la paz no deben permitir que se impongan ni el extremismo ni una política miope.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Malasia por las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, permítame felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. Estoy seguro de que su sabiduría y eficiencia bien conocidas permitirán avanzar al Consejo. También deseo expresar agradecimiento a su predecesor, el Excelentísimo Embajador Legwaila J. Legwaila, por la manera ejemplar en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy, a solicitud del Grupo de los Estados Árabes, para examinar la situación trágica que enfrenta la población palestina en los territorios árabes ocupados.

La situación se ha deteriorado de tal manera que despierta preocupación, con la escalada de actos de detención y opresión, así como con la confiscación de tierras, el establecimiento de asentamientos, la demolición de hogares y el sitio a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y la aislación total de Jerusalén, que son todas medidas orientadas a convencer a la población palestina, a través del hambre, de que acepte el hecho consumado, permitiéndole a Israel continuar con su ocupación de facto de los territorios palestinos ocupados y con su negación de los derechos legítimos del pueblo palestino.

Guardar silencio ante la negativa de Israel de cumplir con las resoluciones internacionales y el desvío del proceso de paz de sus objetivos ha alentado a Israel a cometer actos de arrogancia e intransigencia. Esto llevó a un deterioro muy serio de la situación, y a la ampliación y la intensificación de la agresión israelí en el Líbano meridional, dirigida en contra de civiles en decenas de pueblos y ciudades así como en Beirut, la capital. Como resultado de esta agresión flagrante se ha producido un desplazamiento forzoso de cientos de miles de civiles y ha habido docenas de bajas entre civiles inocentes.

La seguridad no se podrá alcanzar a menos que Israel se retire de todos los territorios ocupados y una paz justa y amplia no se podrá lograr cometiendo nuevos actos de agresión, ni imponiendo el hambre a la población, ni perpetrando matanzas similares a la de la Mezquita Al-Ibrahimi, en Hebrón, ni tampoco por medio de nuevas agresiones contra el pueblo libanés, ni con el desplazamiento de cientos de miles de personas o la matanza de docenas de civiles inocentes.

Ha llegado el momento de que el Consejo asuma sus responsabilidades ante el rechazo continuo de Israel de retirarse de los territorios ocupados. El Consejo, ahora más que nunca, debe adoptar una posición firme y categórica para imponer el respeto a la legalidad internacional y detener los intentos de Israel de sabotear la posibilidad de alcanzar una paz justa y amplia basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz, además de permitirle al pueblo palestino ejercer su derecho legítimo a regresar a su tierra, a la libre determinación y a establecer su Estado independiente en su tierra nacional, con su capital en Al-Quds.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Su Excelencia el Sr. Ravan Farhadi, a quien el Consejo ha extendido una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Farhadi (Afganistán), Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me complace sobremanera expresarle, antes que nada, mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril. Estoy seguro de que bajo su Presidencia y con su gran experiencia como diplomático, así como con su extraordinaria experiencia en las Naciones Unidas, el Consejo podrá cumplir con sus

responsabilidades relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, deseo agradecer muy sinceramente al Embajador Legwaila, de Botswana, por haber desempeñado con gran sabiduría sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Le agradezco a usted, Señor Presidente, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, que me hayan dado la oportunidad, en mi calidad de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de participar en este importante debate sobre la decisión del Gobierno israelí relativa al bloqueo y cierre de las fronteras israelíes con el territorio palestino. Las penurias económicas resultantes y el agravamiento de la tirantez en esa zona preocupan sobremanera a nuestro Comité. El cierre ha provocado restricciones a la libertad de circulación dentro del territorio palestino. Esta medida del Gobierno de Israel ha hecho que la vida del pueblo que habita en territorio palestino se vuelva extremadamente difícil. Esta situación puede exacerbar los problemas existentes en las relaciones entre Israel y la Autoridad Palestina.

El Gobierno israelí también ha manifestado que tiene la intención de tomar otras medidas implacables en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Dichas medidas comprenden una mayor destrucción de casas, la confiscación de tierras, la ampliación de los asentamientos y algunas restricciones a la circulación de las personas y las mercaderías dentro del territorio palestino, así como a su ingreso y salida.

La política israelí ha provocado la intensificación de las tribulaciones para toda la población palestina. La incertidumbre en cuanto a los suministros de alimentos y el desempleo en masa han llegado a niveles críticos. Ni los enfermos ni el personal médico pueden trasladarse de una parte a otra de la Ribera Occidental para llegar a hospitales y clínicas, ni siquiera en situaciones de emergencia. La educación, la agricultura y el comercio se han visto interrumpidos drásticamente. El personal internacional de las organizaciones no gubernamentales, incluidos los ciudadanos extranjeros, tiene prohibido trasladarse entre las zonas pobladas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. En estos momentos en que se necesitan desesperadamente los servicios de las organizaciones no gubernamentales, éstas no pueden brindar ni siquiera los servicios más elementales.

Hay que decir también que el cierre de las fronteras de la Ribera Occidental con Jordania y de la Faja de Gaza con Egipto, que obstruye el tránsito de personas y mercaderías, sin duda está aislando al territorio palestino de los países vecinos.

El Comité opina que estas medidas constituyen una violación de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que se aplica a todos los territorios ocupados por Israel en 1967, incluida Jerusalén, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Esta política del Gobierno de Israel contradice totalmente el concepto de establecimiento de la paz sobre la base de los acuerdos concertados hasta ahora entre las dos partes.

El Comité opina asimismo que la reacción frente a los actos de violencia cometidos por algunos elementos no debe dirigirse al pueblo palestino en general. No debe socavar ni entorpecer el proceso de paz, cuyo éxito ha buscado nuestro Comité de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino pido al Consejo de Seguridad y a los copatrocinadores del proceso de paz que utilicen su fuerte influencia para convencer al Gobierno de Israel de que ponga fin a la injusta política del cierre de las fronteras entre Israel y el territorio palestino. La comunidad internacional debe también persuadir a las partes interesadas de que continúen rápidamente en el camino del proceso de paz que han acordado llevar a cabo conjuntamente. Esta es la única forma en que se puede lograr una paz duradera en la región.

El Comité también está sumamente preocupado por las consecuencias negativas para todos los palestinos de los recientes conflictos armados, así como los bombardeos y ataques aéreos de Israel en el Líbano meridional y en los suburbios de Beirut. Esto revela la estrecha relación entre el problema palestino y la cuestión del Oriente Medio que constituye la dimensión principal de la situación en general.

El Presidente: Doy las gracias al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Sr. Engin Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica

(OCI) ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha extendido una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ansay (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Gracias por la oportunidad que me ha ofrecido de dirigirme nuevamente al Consejo de Seguridad durante su Presidencia. Esta tarde hablaré sobre la situación en los territorios árabes ocupados.

Al dirigirme a este órgano hace unos días sobre otro tema, aproveché la oportunidad par felicitarlo, Señor Presidente, por su elección a su alto cargo. Permítame reiterarle la plena cooperación de mi Organización en el desempeño de las importantes responsabilidades que usted enfrenta este mes.

El proceso de paz del Oriente Medio, lanzado aproximadamente hace cuatro años con el objetivo de lograr una solución justa y global a la cuestión de Palestina y al conflicto relacionado en el Oriente Medio, continúa contando con el firme apoyo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). En este último año, el proceso de paz ha avanzado algunos pasos. La firma del tratado de paz entre Jordania e Israel el 26 de octubre de 1994 y la firma de la Declaración de Principios el 28 de septiembre de 1995, en Washington, D.C., fueron los puntos culminantes de las iniciativas de este período. Tengo recuerdos muy felices de mi asociación con el proceso de observación de las recientes e históricas elecciones en Palestina cuando el entusiasmo, la capacidad de organización y la discreción del pueblo palestino y de sus líderes se ganaron la admiración y las felicitaciones de todos nosotros.

Después de la retirada de las tropas israelíes de Gaza y Jericó y de que la nueva Autoridad Nacional Palestina asumiera sus funciones, los palestinos han comenzado el proceso de reconstrucción y desarrollo. Tienen ahora las tareas desafiantes de rehabilitar y modernizar las instituciones nacionales, diseñar y desarrollar la infraestructura humana y física y reconstruir la economía revitalizando la agricultura, la industria, el comercio, los servicios sociales, todo ello con recursos muy limitados y con enormes impedimentos. Estos desafíos no pueden atenderse libremente sino hasta que todos los territorios palestinos y árabes bajo ocupación ilegal israelí, incluida la Ciudad Santa de Al Quds Al— Sharif, se restauren plenamente al pueblo palestino y su soberanía se establezca nuevamente en todo lo que ha sido legítimamente su territorio.

En noviembre pasado, en mi intervención durante el debate de la Asamblea General sobre el tema 42 del programa, relativo a la cuestión de Palestina, señalé a la atención de todos que con la escasez de recursos, la tarea de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas para proporcionar la asistencia humanitaria y técnica tan necesaria para el pueblo palestino en sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo, ha sido suficientemente difícil. Lo que ha aumentado los costos y las frustraciones de la comunidad internacional es lo que se puede describir como una actitud de no cooperación de parte de las autoridades israelíes, cuyas formalidades burocráticas diseñadas para atender a la población de las zonas ocupadas continúan aplicándose incluso después de haberse concertado los acuerdos de paz. Tales prácticas en manos de las autoridades israelíes afectan negativamente el fomento del comercio palestino, concretamente las exportaciones a otros países.

Estas prácticas se oponen al ánimo de avenencia y cooperación que debería caracterizar todas las negociaciones presentes y futuras entre las autoridades israelíes y los palestinos en cuanto a la aplicación de los acuerdos de paz. En vez de ello, Israel utiliza medidas drásticas como los últimos ataques aéreos feroces en los territorios del Líbano, incluida Beirut, que han causado el desplazamiento y el éxodo masivo de cientos de miles de civiles inocentes; el bombardeo de ambulancias; la destrucción indiscriminada de propiedad civil y la demolición de viviendas palestinas; la decisión de congelar las negociaciones de paz; la continua ocupación de los territorios árabes en Palestina, Siria y el Líbano; y el frecuente cierre de fronteras para el pueblo palestino, que lo priva de la forma de ganarse la vida y del acceso a la atención médica necesaria así como a otros cuidados primordiales. Todo esto sólo entorpece la paz y pone en peligro todo el proceso de paz.

Quiero añadir aquí que la OCI no condona el terrorismo de ninguna clase, y siempre ha apoyado propuestas para contener el terrorismo en todos los foros internacionales.

En la OCI seguimos alentando y apoyando el proceso de paz, pero debo señalar que esto no se puede lograr sin un cambio visible de actitudes y de prácticas. El tiempo es sumamente importante; ha llegado el momento de actuar.

Queremos ver la aplicación sin demora de las resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), así como la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y árabes, incluida Al-Quds Al-Sharif, de los territorios ocupados del Líbano

y de la zona ocupada del Golán sirio. Debemos exigir que las acciones militares de Israel en el Líbano se detengan inmediatamente.

Quisiera añadir que, en el espíritu del proceso de paz, Israel necesita convencerse de no llevar a cabo ningún cambio geográfico o demográfico en la Ciudad Santa de Jerusalén durante la fase provisional puesto que podría poner en peligro el resultado de las negociaciones sobre la condición final de la ciudad, además de detener los asentamientos judíos en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif.

Nuevamente, en esta ocasión y en nombre del Secretario General de la OCI, Su Excelencia el Sr. Algabid, cuya declaración sobre la última crisis ha sido publicada esta mañana, traigo al Consejo un mensaje de paz, un llamado a la razón y una solicitud de que se apoye plenamente al pueblo palestino para ayudar a aliviar sus sufrimientos debidos a largos años de ocupación y represión y al hecho de que se les ha negado el derecho al ejercicio de sus derechos humanos inalienables y naturales. Con este objetivo, el ímpetu del presente proceso de paz debe mantenerse, y su ritmo debe acelerarse a través de los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a la Autoridad Nacional Palestina a obtener un control más completo y firme de sus tareas de construcción de la nación, de forma que el pueblo palestino pueda surgir nuevamente como una nación productiva, orgullosa, independiente y soberana, ondeando su propia bandera en el territorio, incluida Al-Quds Al-Sharif y con plena condición de Estado Miembro en las Naciones Unidas.

En el proceso de paz actual, las perspectivas de lograr la paz y la prosperidad para todos los países de la región del Oriente Medio, incluido Israel, están a la vista. Le incumbe a la comunidad internacional, representada en esta gran Organización mundial, la tarea de asegurar que esta oportunidad no se desperdicie.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Ansay por sus amables palabras.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Arabia Saudita. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Allagany (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Estamos seguros de que con su sabiduría y eficiencia las labores del Consejo se verán coronados por el éxito.

La Arabia Saudita sigue con suma atención la evolución de los acontecimientos en el proceso de paz del Oriente Medio. No podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por los hechos ocurridos en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Al-Quds Al-Sharif y en la República Libanesa.

Durante estas últimas semanas, Israel, la Potencia ocupante, ha continuado adoptando medidas muy severas contra el pueblo palestino en los territorios palestinos. Estas medidas han incluido la confiscación de tierras, la ampliación de los asentamientos, la imposición de restricciones muy graves a la circulación de personas y el sitio y estrangulamiento de todo el pueblo palestino.

Israel atribuye todas estas medidas a su compromiso de crear un paso seguro entre Gaza y Jericó, y entre Gaza y la Ribera Occidental durante las fases primera y segunda de la aplicación de los acuerdos entre ambas partes. La política que Israel aplica actualmente no tiene precedente desde la ocupación de 1967, ha transformado en algo intolerable la vida del pueblo palestino y ha paralizado la vida cotidiana en todos los niveles.

En cuanto a los elementos del proceso de paz y a que se garantice su éxito, tenemos que reafirmar el hecho de que la comunidad internacional debe seguir comprometida a encontrar una solución amplia, justa y permanente para el problema palestino.

El cierre de las fronteras de la Ribera Occidental y Gaza con Jordania y Egipto, especialmente la prohibición de la circulación de personas y el transporte de bienes que son legalmente importados por los mercaderes palestinos, la interrupción de todo vínculo entre los territorios palestinos y el mundo exterior y la imposición de un verdadero aislamiento al pueblo palestino van en contra de los acuerdos concertados y no tienen nada que ver con el concepto de consolidación de la paz.

La Arabia Saudita, que siempre ha apoyado el proceso de paz desde su inicio en Madrid en 1991, se solidariza plenamente con sus hermanos árabes. Este sitio israelí del pueblo palestino, provocado por el cierre de las fronteras, equivale a una declaración de guerra contra el pueblo palestino, que ha optado por la paz.

La paz hoy no es un pedido palestino; se ha transformado en un pedido internacional y árabe por igual.

La cuestión de Al-Quds Al-Sharif es el núcleo del conflicto árabe-israelí. Por consiguiente, no podrá haber una

paz duradera en el Oriente Medio sin que se logre una solución justa para esta cuestión; una solución que tenga en cuenta las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), que estipula el retiro por Israel de los territorios ocupados en 1967, y 252 (1968), relativa a Al-Quds Al-Sharif. Israel debería comprometerse a no imponer cambios demográficos que pudieran modificar el estatuto de Jerusalén o afectar las próximas negociaciones sobre el estatuto final de esa ciudad.

AL-Quds Al-Sharif es la primera de las dos ciudades santas y el tercer santuario de todo el mundo musulmán. No habrá paz a menos que se restituyan los derechos de esa Ciudad Santa.

Esperamos que los patrocinadores del proceso de paz —los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia— garanticen que el Gobierno israelí siga cumpliendo los compromisos que ha contraído y desista de presentar obstáculos en el camino de la paz, especialmente en vista del progreso inicial del proceso de paz. No podemos olvidar que el avance en el proceso de paz siempre está asociado al reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino. Ahora podemos ver los resultados como consecuencia del hecho de que se haya pasado por alto esos derechos.

Debemos lograr un progreso tangible en las negociaciones con el Líbano y Siria. Aumentando su representación en las negociaciones bilaterales y dando pruebas de su seriedad, Siria se ha esforzado por crear una atmósfera conducente al logro de una solución para su controversia con Israel.

En cuanto a su relación con el Líbano, lo que podemos advertir hoy como consecuencia del constante bombardeo de aldeas libanesas es una violación flagrante de la soberanía libanesa y de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que estipula con claridad que las fuerzas israelíes deben retirarse incondicional e inmediatamente del territorio libanés.

La cuestión de Palestina no se limita solamente a un traspaso de autoridad de parte de las autoridades civiles israelíes a la Autoridad Palestina. La esencia de la cuestión de Palestina es permitir el regreso de las personas desplazadas y de los refugiados a sus hogares; la eliminación de los asentamientos israelíes del territorio palestino, que en este momento llegan a 152, de los cuales 124 se encuentran en la Ribera Occidental y 29 en la Faja de Gaza; el retorno de la Jerusalén oriental a la soberanía árabe; y que se permita al pueblo palestino ejercer su plena soberanía sobre su territorio.

La pregunta que hacemos hoy es si podemos despertar la conciencia del ser humano y si los dirigentes israelíes pueden aprender las lecciones de la historia y convencerse de que la paz es necesaria para ellos y para los demás. Podría hacerlo dando pruebas serias y de buena fe de su intención de encontrar una solución amplia y justa que asegure el retiro por Israel de todas los territorios palestinos ocupados, y especialmente de Al-Quds Al-Sharif, de conformidad con las resoluciones internacionales, y comprendiendo el significado de la coexistencia pacífica basada en un equilibrio de intereses entre las partes en pugna, a fin de que el Oriente Medio pueda disfrutar de paz, prosperidad y estabilidad.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Arabia Saudita por las amables palabras que tuvo para conmigo.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): En los últimos años hemos sido testigos de acontecimientos destacables en el Oriente Medio. Los pasos valientes que se han dado en el difícil camino hacia la paz han despertado expectativas y entusiasmo. Turquía respalda de todo corazón el proceso de paz para el Oriente Medio, y en este momento tan significativo atribuye la mayor importancia al mantenimiento del impulso hacia el logro de la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en el Oriente Medio.

El terrorismo representa en la actualidad el mayor peligro para el proceso de paz. La lucha contra el terrorismo es un derecho legítimo de los países de la región. Se debe eliminar al terrorismo para que tenga éxito la búsqueda de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, es necesario que, al llevar a cabo esta lucha contra los actos terroristas, no se dañe a las personas inocentes y que se la mantenga dentro de los límites de la legalidad.

Otro elemento crítico es el apoyo que brinda el pueblo palestino al proceso de paz. Los palestinos han establecido recientemente, mediante una elección democrática, su gobierno legítimo. Para mantener ese apoyo es importante que se eliminen sin demora las dificultades económicas que enfrenta el pueblo palestino como resultado de las medidas adoptadas por Israel, porque el mejoramiento de las

condiciones económicas es uno de los factores más importantes para lograr el apego de la gente a la paz.

El castigo del pueblo palestino en su conjunto no es un recurso aceptable. Nos preocupa que con ello se debilite el respaldo de los palestinos al proceso de paz.

Al haber apoyado con toda firmeza el proceso de paz desde su comienzo, Turquía entiende que es necesario que todos los países de la región cooperen en la lucha contra el terrorismo y sean solidarios entre sí.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame que en primer término lo felicite por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. No cabe ninguna duda de que su amplia experiencia y su bien conocida sabiduría le permitirán guiar con éxito los trabajos del Consejo hacia el resultado que se desea. También agradezco y felicito al Embajador Legwaila Joseph Legwaila, de Botswana, por su exitosa Presidencia del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para discutir una cuestión muy importante, que merece nuestra mayor atención y un tratamiento proporcionado a la gravedad de la situación y a su peligro potencial. Además de tratarse de un problema que amenaza el proceso de paz para el Oriente Medio, que pone en peligro su continuación y su éxito, esta situación hace daño y oprime a todos los palestinos que habitan en los territorios ocupados. Constituye un castigo colectivo mucho mayor que el que se necesita para luchar contra la violencia y el terrorismo y para mantener la seguridad.

Nuestro interés en la continuación del proceso de paz en la vía palestino israelí y su extensión a otras vías, así como en la paz, la seguridad y la salvaguardia de todos los pueblos de la región, incluido el pueblo israelí, es la base de nuestra intervención en el debate de hoy.

Al mismo tiempo, nos damos cuenta plenamente de la necesidad de medidas para limitar la violencia y el terrorismo que han sido y siguen siendo condenados firmemente por mi Gobierno, no importa dónde se perpetren ni por quién. Debo recordar que Jordania ha adoptado durante decenios una posición firme y de principios contra toda forma de terrorismo. Mi país ha cooperado con todos los esfuerzos para contrarrestar el terrorismo, el último de los cuales tuvo lugar en la Cumbre de Sharm El Sheik y en la reunión de seguimiento celebrada en Washington. Lo ha hecho porque el terrorismo y la violencia amenazan el proceso de paz y desestabilizan la región en su conjunto. También impiden la creación de instituciones económicas, sociales y políticas y la posibilidad de su desarrollo en nuestra región.

Reconocemos todo esto, pero también nos damos cuenta de que las medidas para encarar este fenómeno se deben basar en el imperio del derecho y deben ser acordes con la justicia y la objetividad. Eso no se puede lograr con medidas contrarias a esos principios y aplicando dobles raseros. Al encarar los temas de seguridad, así como la violencia y el terrorismo, los gobiernos no deben adoptar medidas que no tengan en cuenta los compromisos legales e internacionales, y las dificultades sociales y prácticas de esas medidas, ni las repercusiones negativas para la seguridad que pueden provocar este miedo y esta frustración. Eso obstaculizaría los esfuerzos positivos hechos en favor del desarrollo y nos retrogradaría al ambiente de tirantez, conflicto y extremismo que esperamos haber dejado atrás de una vez por todas.

No quiero referirme ahora al deterioro de la situación que existe en el Líbano, ya que el Consejo discutirá el tema más adelante esta tarde. Pero lo que ocurre en el Líbano es motivo de profunda preocupación y creemos que es parte de un ataque contra el proceso de paz, que puede amenazar la paz y la seguridad de la región. En el momento adecuado manifestaremos nuestra posición sobre ese tema.

En Jordania estamos muy preocupados por las medidas israelíes contra el pueblo palestino que habita en los territorios ocupados, respecto de las cuales el Consejo escuchó un informe del representante de Palestina. Esas medidas incluyen el bombardeo de casas, la confiscación de tierras y la imposición de restricciones al desplazamiento de las personas y las mercaderías dentro del territorio palestino, lo que equivale a un sitio completo y a someter al hambre al pueblo palestino, que es inocente y no tiene nada que ver con el terrorismo y la violencia. Esas prácticas son contrarias al derecho, la justicia y la ley, por lo que violan el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que se aplica a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. También constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sobre todo, son incompatibles con la creación de un ambiente positivo para la puesta en práctica de los acuerdos concertados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Debilitan además el respaldo que los pueblos de la región han dado al proceso de paz. Deberíamos tratar de detener

urgentemente estos acontecimientos. Tendríamos que encarar el problema en el futuro para aclarar la atmósfera, afianzar la confianza mutua y crear el ambiente necesario para continuar el diálogo positivo entre todas las partes para lograr la paz deseada.

Al tiempo que abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto trabajen seriamente para invertir el curso de los acontecimientos en los territorios palestinos e inciten a Israel a que desista de sus prácticas injustas contra el pueblo palestino y a que reconsidere su política en su totalidad, abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional apoye el proceso de paz con el fin de permitir que la Autoridad Nacional Palestina y el pueblo palestino logren su objetivo y puedan superar esta difícil etapa.

Pedimos al Consejo que cree la atmósfera adecuada y exhorte a las partes involucradas a retornar a la mesa de negociaciones, a poner en práctica los acuerdos alcanzados entre el Gobierno israelí y la Autoridad Palestina, a trabajar en pro de la iniciación de negociaciones para la etapa final y a impulsar el proceso de paz general hacia el objetivo de lograr una paz amplia, establecer la seguridad y encontrar soluciones radicales para el conflicto que la región ha venido padeciendo desde hace muchos decenios.

Confiamos en que la adopción de medidas responsables, moderadas y justas y la continuación del diálogo nos permitirán reducir el círculo de violencia y lograr la paz, la seguridad y la tranquilidad para todos los pueblos de la región.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Jordania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Azwai (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Estoy seguro de que sus cualidades personales y su eficiencia y experiencia reconocidas le permitirán guiar los procedimientos del Consejo hacia el éxito deseado. Al mismo tiempo, deseo rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Botswana, por la manera exitosa en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes anterior.

Hoy el Consejo de Seguridad se reúne para debatir la tragedia que el pueblo palestino ha venido padeciendo en los territorios ocupados como consecuencia de la campaña de bloqueo, hambruna y castigos colectivos que los israelíes han desatado en su contra. Estos trágicos acontecimientos se desarrollan ante los ojos y oídos del mundo entero, y constituyen una violación de todas las normas y pactos internacionales.

Los israelíes han interpretado la cumbre de Sharm El Sheik como un apoyo a las acciones opresivas y represivas que llevan a cabo contra el pueblo palestino, que se atreve a rechazar la ocupación y a resistirse a los ocupantes utilizando cualquier recurso disponible, desde piedras hasta operaciones suicidas.

El Gobierno israelí perpetra los crímenes más aborrecibles contra los palestinos, convencido de que ello lo ayudará a resultar reelecto y a poner fin a la resistencia a su perversa ocupación.

Naturalmente, renegar de las promesas formuladas no es nada nuevo para los israelíes, y también es habitual su falta de respeto por las decisiones que dimanan de la legalidad internacional. Se han aprobado decenas de resoluciones en que se exhorta a los israelíes a que se retiren de los territorios ocupados, a que acaten los tratados internacionales en lo que concierne a los habitantes de dichos territorios y a que permitan que los refugiados retornen a sus hogares, entre muchas otras cosas. Pero los israelíes nunca las han acatado.

Tenemos todo el derecho a preguntar: ¿por qué los israelíes insisten en no aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿Por qué el Consejo de Seguridad no puede imponer respeto por sus resoluciones? ¿Por qué no se ha aprobado ninguna resolución contra Israel en virtud del Capítulo VII de la Carta, pese al hecho de que la mayoría de los crímenes israelíes están comprendidos en dicho Capítulo? ¿Por qué todo el mundo pone el grito en el cielo ante la resistencia a la ocupación israelí, pero jamás alza un dedo cuando los israelíes adoptan las medidas más terribles contra los árabes en Palestina o en el Líbano? Los israelíes a menudo invocan la seguridad para justificar el bloqueo y los castigos colectivos, y realmente quisiéramos saber de qué clase de seguridad están hablando ahora. ¿Hablan acerca de la seguridad de sus fuerzas de ocupación o de la seguridad de sus asentamientos ilegales? Con todo, ¿qué clase de peligro representa una mujer que está de parto, a la que se le impide llegar al hospital, obligándola a dar a luz ante los ojos de los soldados de la ocupación, que se

ríen, y luego a ver cómo sus mellizos mueren de frío al aire libre, cerca de un cierre de carretera?

Todos hemos escuchado que el Primer Ministro de Israel declaró que no sacrificaría la seguridad por la paz. ¿Acaso ello no demuestra que los israelíes no creen en la paz, sino que trabajan para imponer la capitulación? ¿Quiénes se oponen a una paz genuina, justa y amplia: los árabes o los israelíes? ¿Por qué los israelíes no se han preguntado por qué jamás han gozado de la paz desde el establecimiento de su entidad en 1948? ¿Acaso no saben que la política de represión, opresión y ocupación de territorios por la fuerza nunca llevará a la paz? Por débiles que sean los árabes, por amplias que sean sus diferencias y por firme que sea el apoyo estadounidense que reciben los israelíes, estos no podrán imponer el hecho consumado. Ya antes se intentó aplicar esa política, y nunca ha dado resultado: la voluntad del pueblo jamás será derrotada, porque dimana de la voluntad de Dios. La fuerza puede matar y destruir, pero nunca podrá impedir que los oprimidos se venguen de los opresores, incluso haciendo estallar sus propios cuerpos junto a sus opresores.

Los israelíes y sus aliados cometen un grave error si piensan que la normalización de las relaciones con los países árabes, el hecho de abrazar a sus Jefes de Estado y el intercambio de visitas servirán para obligar a la nación árabe a rendirse. Se trata de ilusiones. Los pueblos nunca se rendirán ni serán puestos de rodillas. La historia ha visto cómo las hordas de los tártaros y de los cruzados y los ejércitos de los imperios colonialistas occidentales invadían la nación árabe haciendo uso de esa misma fuerza, y aproximadamente con los mismos objetivos, pero todos fueron derrotados y la nación árabe sobrevivió.

Estas no son meras palabras. Son hechos registrados en la historia antigua y en la historia moderna, y pueden reiterarse. La sangre derramada sólo puede limpiarse con sangre. La violencia y las persecuciones son las armas de los tontos. No obstante, en la Jamahiriya Árabe Libia no nos hemos sentido sorprendidos ante estos acontecimientos. Ya hemos señalado que la paz genuina, justa y amplia no se logrará mediante la imposición de acuerdos de capitulación y rendición.

Hemos señalado reiteradamente que sólo en una democracia en la que no exista la discriminación racial los árabes y los judíos podrán vivir juntos, en un país que viva en paz y crea en la igualdad y en el futuro, un país que no podrá concretarse sino a través del tipo de régimen que llevó a la paz en Sudáfrica.

Hemos señalado reiteradamente también que los dobles raseros que el Consejo de Seguridad aplica bajo la presión de los Estados Unidos y de sus aliados cada vez que algo afecta a los israelíes constituyen una política equivocada. Esta política resulta destructiva para la credibilidad de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular. Nuestra convicción se basa en largas y reiteradas experiencias relativas al conflicto árabe-israelí, a los reiterados actos de agresión contra el Líbano y a la violación de su integridad territorial.

Esta convicción también se deriva de los reiterados actos de agresión contra la Jamahiriya Árabe Libia por parte de los Estados Unidos de América. Hoy conmemoramos otro aniversario de la agresión estadounidense de 1986 contra ciudades libias, perpetrada con la ayuda de Margaret Thatcher, entonces Primera Ministra de Gran Bretaña. Esa agresión se dirigió contra Trípoli y Benghazi, y se emplearon cientos de aviones militares estadounidenses para bombardear objetivos civiles, incluida la casa del Coronel Muamar el-Gadafi, el líder de la revolución, en un intento despreciable y sin precedentes de asesinar al líder de un país y a su familia ante los ojos de todo el mundo.

Como todos sabemos, todo el mundo condenó esa agresión bárbara. Pero el Consejo de Seguridad no pudo aprobar una resolución condenando la agresión porque el agresor utilizó su derecho de veto. El Consejo de Seguridad también hizo caso omiso de la resolución 41/38 de la Asamblea General, en la que se ordena al Consejo que siga ocupándose de la agresión de los Estados Unidos.

A pesar de todas estas prácticas injustas de los israelíes y de los Estados Unidos, no perderemos la esperanza de que el Consejo de Seguridad cumpla su función crucial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No escatimaremos ningún esfuerzo en la observancia de los principios de las Naciones Unidas, en cooperación con todas las naciones amantes de la paz, hasta que el mundo se vea libre de la ley de la fuerza, que debe ser sustituida por el imperio de la ley, para que triunfe la verdad y se disipe el error.

"Cierto, el error es disipable" (*El Corán, XVII:83*)

El Presidente: Agradezco al representante de la Jamahiriya Árabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Túnez. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del árabe*): Creemos que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad —este debate público en este ambiente oficial— es de importancia crucial porque atañe a la grave situación en los territorios árabes ocupados.

Hace ahora unas semanas, las autoridades israelíes tomaron medidas muy graves contra el pueblo palestino. Estas medidas han consistido en la imposición de restricciones a la libertad de circulación de las personas y bienes en los territorios palestinos a fin de aislar a las regiones palestinas entre sí, evitar toda relación entre las ciudades y pueblos palestinos e interrumpir la continuidad del territorio palestino en el propio territorio, entre Gaza y la Ribera Occidental y otros territorios palestinos y con el mundo exterior.

Israel también ha cerrado sus fronteras a los bienes palestinos procedentes de Gaza y la Ribera Occidental y ha impedido la entrada de productos israelíes en las regiones palestinas. Ha cerrado las fronteras entre la Ribera Occidental y Jordania, y entre Gaza y Egipto. Estas medidas, que se describen detalladamente en la carta dirigida al Secretario General por el Presidente Yasser Arafat, constituyen una flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Al-Quds. También es una violación de las resoluciones internacionales aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como una violación grave de los acuerdos concertados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina en Washington y Oslo, y de los acuerdos posteriores, los de Taba y Washington, entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina.

Aparte de la índole ilegítima y odiosa de estas medidas de Israel, todos conocemos la interacción existente entre las actividades y los intereses entre Israel y los territorios palestinos y la índole precaria de la economía palestina. Por eso las medidas de Israel constituyen actos de represalia contra todo el pueblo palestino. Se está estrangulando a este pueblo en las esferas económica y social, se le está aislando del mundo exterior y vive en una situación semejante a la de un gueto. Sufren pruebas terribles. Mujeres, niños y ancianos están amenazados de muerte debido a la hambruna y las enfermedades. Por lo tanto, no es difícil prever las repercusiones negativas y los graves efectos para la paz en el Oriente Medio y la amenaza que se deriva de ello para el proceso de paz. Los enemigos de la paz encuentran en esta situación un pretexto para llevar a cabo sus planes.

Reconocemos el derecho de todo Estado a la seguridad, la estabilidad y la seguridad para su población. Se trata de un objetivo legítimo y condenamos los últimos ataques, incluida la masacre en Haram Ibrahimi y Haram Quds Sharif, y también denunciamos con el pueblo palestino el asesinato del Primer Ministro de Israel, el Sr. Rabin. Al mismo tiempo, decimos que la violencia no se puede contrarrestar con la violencia. No se puede utilizar el pretexto de los actos de un grupo para suprimir a todo un pueblo y condenarlo al hambre, como ocurre con los palestinos. Ellos también tiene derecho a gozar de seguridad, a vivir en condiciones dignas, como cualquier otro pueblo de la región. No hay justicia en el hecho de castigar a todo un pueblo, haciéndole pagar las acciones cometidas por unos cuantos.

La cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El-Sheikh reafirmó la importancia de la pronta consecución de la paz en el Oriente Medio y subrayó la necesidad de que se avanzara en el proceso de paz, de eliminar los obstáculos que dificultan dicho proceso y los peligros que lo amenazan, pero las medidas que se han adoptado ahora en los territorios palestinos no valen para ese fin. Todo lo contrario. Atizan la violencia y la contraviolencia y los efectos serán alimentar el odio e impedir los esfuerzos de paz que llevan a cabo los países y personas amantes de la paz tanto dentro como fuera de la región.

Túnez ha apoyado todas las etapas del proceso de paz. Seguimos apoyándolo debido a nuestra constante adhesión a los principios de la justicia, la paz y de la libre determinación, así como al derecho internacional. Pedimos a las autoridades israelíes que rescindan las medidas tomadas contra el pueblo palestino y pongan fin a las prácticas que limitan su libertad y amenazan su seguridad y derechos fundamentales. Igualmente, Túnez exige que Israel respete sus compromisos de conformidad con los acuerdos concertados con los palestinos, inclusive su retirada de los territorios palestinos según el calendario acordado.

El pueblo palestino ha elegido el camino de la paz. Ha hecho de éste su objetivo fundamental, como lo demuestra el apoyo total que brindó al Presidente Arafat y a la Autoridad Palestina en las últimas elecciones. Si Israel desea realmente la paz, una paz duradera basada en la justicia y que suscite apoyo y respeto, debe cumplir sus compromisos y, en base a esta lógica, renunciar a las políticas que se contrapongan al objetivo deseado.

Hacemos un llamamiento a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia, como patrocinadores del proceso

de paz, para que intervengan rápidamente con objeto de poner fin a la grave intensificación del conflicto, que pone en peligro el proceso de paz y socava el objetivo de la cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheik, a saber, la prosecución de este proceso dándole un impulso nuevo, a fin de que se concreten las aspiraciones de los pueblos de la región, aspiraciones que comparte toda la comunidad internacional.

Hacemos asimismo un llamamiento a los países donantes para que presten asistencia al pueblo palestino en su crisis actual y para que cumplan sus compromisos con la Autoridad Palestina a fin de aliviar los sufrimientos del pueblo palestino y ayudarlo a reconstruir su economía devastada.

Pedimos a Israel que reconozca el fracaso de la fuerza en la solución de los conflictos, que interrumpa este ciclo de violencia y contraviolencia y sus consecuencias para el proceso de paz y que retome rápidamente el camino de las negociaciones.

Hacemos un llamamiento apremiante al Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para que actúe con diligencia con miras a poner término a la violencia, alentando la moderación y el diálogo, a fin de alcanzar una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Colombia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. García (Colombia): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, en nombre de mi delegación, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de abril. Estamos seguros que, con su experiencia y profesionalismo, conducirá exitosamente los trabajos del Consejo.

Asimismo, deseamos felicitar por su intermedio a Su Excelencia el Representante Permanente de Botswana por la manera en que condujo los asuntos del Consejo durante el pasado mes de marzo.

Lo que anhela la comunidad internacional en el Oriente Medio es una paz justa, duradera y amplia que garantice la seguridad y la estabilidad de todos los pueblos de la región, para lo cual es imprescindible la plena y meticulosa aplicación de los acuerdos y las disposiciones contempladas en las resoluciones adoptadas en el ámbito de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

Estamos convencidos de que, tal y como lo expresaron los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en el Documento Final de la Cumbre de Cartagena, la responsabilidad de las Naciones Unidas en esta materia debe continuar hasta que el pueblo palestino ejerza su derecho inalienable a la autodeterminación, se establezca un Estado independiente y soberano en su territorio nacional y se resuelva el problema de los refugiados de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Mi país ha seguido con el mayor interés la evolución del proceso iniciado en Madrid en 1991 con miras a la solución pacífica y negociada del conflicto que ha afectado al Oriente Medio.

Como lo hemos expresado en otras ocasiones, estamos convencidos de que la Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993, el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de 20 de septiembre de 1995, y el establecimiento de la Autoridad Palestina de Gobierno Autónomo, constituyen un avance en los esfuerzos de palestinos e israelíes en la búsqueda de la paz, avance que es necesario preservar y estimular.

Es indudable que para mantener el apoyo a la Declaración de Principios y el Acuerdo Provisional es indispensable garantizar y promover el desarrollo económico y social de los territorios palestinos.

En este mismo sentido, es oportuno recordar lo expresado por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, publicada en agosto de 1995.

El Secretario General señaló en su Memoria lo siguiente:

> "El proceso de paz requiere un amplio apoyo del público pero, de no producirse una mejora visible de las condiciones de vida de los palestinos, ese apoyo seguirá siendo frágil. A ese respecto, tengo que señalar a la atención los efectos perjudiciales que las medidas de cierre de los territorios ocupados adoptadas por

Israel han tenido sobre la incipiente economía palestina." (*A/50/1, párr. 742*)

Agrega el Secretario General que

"Las Naciones Unidas en sus esfuerzos por apoyar el proceso de paz árabe-israelí, han hecho especial hincapié en el desarrollo económico y social ... en los territorios ocupados." (*A/50/1, párr. 743*)

Las medidas adoptadas durante las últimas semanas por Israel apuntan en la dirección contraria. En cualquier caso, pero mucho más habida cuenta de las características de la situación palestina, las medidas que afectan propiedades y restringen la circulación de personas y bienes, como las adoptadas por Israel, tienen un grave impacto sobre la población, la economía y el proceso de paz, además de violar diversas resoluciones adoptadas dentro del ámbito de las Naciones Unidas y los acuerdos entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Coincidimos con lo expresado por el Presidente Arafat en su comunicación del 1º de abril al Secretario General en cuanto a que:

"La búsqueda de la paz no es el objetivo sólo de los palestinos, es una necesidad imperiosa y un empeño fundamental para la comunidad internacional, para árabes e israelíes por igual."

Es por esto que unimos nuestra voz a las de otras delegaciones que han pedido el cese de las medidas impuestas por Israel y el pleno acatamiento de los acuerdos suscritos entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Colombia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Parrilla (Cuba): Señor Presidente: Permítame felicitarlo y desearle éxitos en su Presidencia. Permítame también agradecer la contribución que significó la Presidencia de Botswana y de nuestro apreciado colega, el Embajador Legwaila.

Hace apenas once meses, este Consejo se reunió para tratar el foco de tensión creado con la confiscación por parte del Gobierno de Israel de tierras palestinas situadas en el este de Jerusalén.

Entonces advertimos que de continuar prácticas ilegales y del derecho internacional contra el pueblo palestino, flagrantemente violatorias del derecho inalienable a la autodeterminación del pueblo palestino, violatorias de instrumentos internacionales y de numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de este propio Consejo; de continuar prácticas dirigidas a la destrucción de la infraestructura económica del pueblo palestino y a obstaculizar sus esfuerzos de paz, reconstrucción y desarrollo, se estaría poniendo en peligro las expectativas que abrieron los acuerdos de paz y se estaría alejando la posibilidad de alcanzar una paz justa y duradera en la zona.

En aquel momento dijimos que esas circunstancias obligaban al Consejo de Seguridad a adoptar, al menos esa vez, acciones firmes y serias, y alertamos que no hacerlo así equivaldría a emitir un mensaje equivocado que en lugar de contribuir al avance del proceso de paz, podría dañarlo quizás de manera irreparable.

En aquella ocasión no pudo aprobarse el proyecto de resolución formulado por el Grupo Árabe, ni el Consejo pudo adoptar medida práctica alguna, paralizado por el veto de los Estados Unidos.

Hoy vuelve a reunirse el Consejo de Seguridad, convocado de manera urgente a pedido del Grupo de Estados Árabes, para considerar las nuevas acciones que hacen parte de las misma política hostil de la Potencia ocupante contra el pueblo palestino y que siguen poniendo en precario el acuerdo sobre la Declaración de Principios, su calendario y el proceso de paz en su conjunto.

Las medidas de cierre de fronteras, bajo llamadas consideraciones de seguridad, la restricción a la libertad de movimiento del pueblo palestino en su propio territorio, los obstáculos al comercio, las demoliciones de viviendas, las confiscaciones de tierras palestinas, la expansión de asentamientos israelíes en esos territorios, son acciones que han causado lógica alarma y firme rechazo en la comunidad internacional.

Todos sabemos que esta reunión estuvo precedida de consultas en las que una sola delegación expresó su oposición a que se adoptara una acción incluso del tipo de una declaración presidencial sobre los hechos que nos ocupan, e insistió en su lugar en una mera declaración a la

prensa. Es una oposición aislada pero que tiene fuerza de veto.

¿Cómo afrontará el Consejo de Seguridad esta circunstancia, repetida por segunda vez en menos de un año?

¿Qué ha sido de nuestros discursos, documentos y cientos de horas de negociación sobre la democratización y la reforma de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

¿Cómo explicar el abismo que separa la retórica sobre el nuevo mundo posterior a la guerra fría y los hechos de la vida cotidiana?

¿Cómo evitar que se imponga una vez más el doble standard al Consejo de Seguridad?

La delegación de Cuba desea reiterar que el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, a tener su propio Estado, a vivir en paz, a desarrollar su economía y construir un futuro mejor para sus hijos, constituye un derecho inalienable que no pueden ser conculcados ni depender de la voluntad de la Potencia ocupante ni de quien la ampara.

La comunidad internacional acogió con esperanza los acuerdos de paz. Hoy esta esperanza está amenazada. Está en peligro el cumplimiento de la Declaración de Principios y la continuación de las negociaciones sobre el status de cuestiones pendientes, incluida la cuestión de Jerusalén. Hoy corre peligro el proceso de paz en su conjunto ante acciones que nos alejan de una paz justa y duradera para todos, incluida la devolución de todos los territorios árabes ocupados.

¿Cuáles son los objetivos entonces de estas acciones? ¿Acaso, bajo el pretexto del terrorismo que merece nuestra condena y que decididamente condenamos, no son estas acciones, en realidad, también una incitación a las fuerzas que se oponen a la instauración de un clima de paz entre los pueblos de Israel y Palestina?

Cuba demanda el cese de las acciones ilegales contra la nación palestina y demanda el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el propio Consejo de Seguridad.

La nueva escalada agresiva contra el Líbano que pone en peligro la integridad física de personas civiles inocentes en ese país, se suma ahora a las acciones contra el pueblo palestino y es una manifestación trágica de las consecuencias que la agresiva política israelí tiene para la paz y la seguridad en esa región del mundo. El Consejo de Seguridad no puede cerrar los ojos y permanecer impasible ante estos hechos, ni puede aceptar la imposición de un silencio cómplice que lo alejaría del mandato que tiene en virtud de la Carta de nuestra Organización.

Cuba espera que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad cumplan su responsabilidad histórica con la cuestión palestina y con la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Pakistán. Le invito a volver a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Kamal (Pakistán)) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Pakistán ve con gran consternación y preocupación las recientes medidas adoptadas por las autoridades israelíes contra el pueblo palestino en los territorios ocupados de Palestina, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén —Al-Quds Al-Sharif. Las medidas israelíes que impiden al pueblo palestino el acceso a Al-Quds Al-Sharif e imponen restricciones severas a su entrada a la ciudad han creado enormes problemas, particularmente teniendo presente la situación especial de la ciudad como centro religioso comercial y cultural del pueblo palestino.

Los detalles completos y las graves consecuencias de estas medidas para el pueblo palestino y su economía ya fueron mencionados por el Observador Permanente de Palestina. Como ya lo señaló el Embajador Nasser Al-Kidwa, estas acciones van en contra del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y también de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de la Naciones Unidas. También violan los acuerdos concertados con la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Además, estas medidas son particularmente perturbadoras ya que tienen consecuencias directas para el proceso de paz concluido después de iniciativas audaces y valerosas tomadas anteriormente.

Compartimos plenamente la creencia de que el proceso de paz debería llevar a un rápida realización por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación mediante el establecimiento de una patria independiente. Esto exige el retiro por Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Al-QudsAl-Sharif. El apoyo del Pakistán a la lucha justa por los derechos inalienables del pueblo palestino es conocido. Hemos declarado continuamente que las resoluciones 242 (1967) y

338 (1973) siguen proporcionando el marco viable y justo para una solución duradera y amplia de la cuestión de Palestina.

Es imperativo mantener el impulso actual que se ha logrado en el proceso de negociación. Compartimos plenamente las expectativas de la comunidad internacional en el sentido de que no se registren demoras en la aplicación de los acuerdos concertados hasta el momento. Las disposiciones de estos acuerdos deberían cumplirse tanto en su letra como en su espíritu. Instamos enérgicamente a que se utilice la flexibilidad y el ajuste necesarios así como a que se alcance un compromiso sincero en pro de una paz justa, duradera y global que garantice la seguridad y la estabilidad de todos los pueblos y Estados de la región del Oriente Medio.

El Gobierno y el pueblo del Pakistán están profundamente preocupados ante las políticas, prácticas y medidas que socavan gravemente este proceso de paz. Hacen un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas urgentes a fin de corregir la grave situación actual que pone en peligro la paz de la Ciudad Santa de Al-Quds Al-Sharif. Estamos firmemente convencidos de que el Consejo tiene la obligación de pedir a las autoridades de Israel que pongan fin de inmediato a estas políticas y prácticas injustas y que desistan de adoptar medidas similares en el futuro.

Trataré la situación en el Líbano por separado en el debate que celebraremos en el Consejo más tarde.

El Presidente: El próximo orador es el representante del Japón. Lo invito a tomar asiendo a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): En la 3650ª sesión del Consejo de Seguridad, a comienzos de este mes, la delegación del Japón expresó su reconocimiento al Presidente saliente del Consejo, el distinguido Representante Permanente de Botswana, por sus servicios y también lo felicitó a usted, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Quiero agregar unas palabras para decirle que estoy muy complacido por verlo a usted presidir esta sesión.

En los últimos años hemos sido testigos del progreso sostenido en el proceso de paz del Oriente Medio. Este progreso se ha logrado mediante los mejores esfuerzos de las partes directamente interesadas y con el apoyo de muchos otros miembros de la comunidad internacional comprometidos con la restauración de la paz en el Oriente Medio. Cabe mencionar en particular las elecciones celebradas con éxito en enero para el Consejo Palestino, en las que participaron 650 supervisores de las elecciones, entre ellos 77 del Japón, para administrar en forma ordenada estas elecciones. Este es sólo un ejemplo de los esfuerzos que está haciendo la comunidad internacional para garantizar que el progreso hacia la estabilidad y la prosperidad en el Oriente Medio sea irreversible.

A la luz de ese progreso, la evolución actual de la situación es mucho más perturbadora. El Japón se une a los otros países que han expresado en este Consejo su grave preocupación ante los recientes acontecimientos en la región. Existe el peligro concreto de que la reacción en cadena causada por los recientes ataques terroristas en Israel, que mataron e hirieron a muchos civiles inocentes, amenace el proceso de paz. Este círculo vicioso de ataques terroristas y medidas adoptadas para combatirlos crea una situación peligrosa que podría poner en peligro los adelantos positivos logrados en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

Lo mismo se aplica a la situación en el Líbano. No puedo sino expresar preocupación ante los recientes acontecimientos ocurridos en el Líbano meridional en que los ataques perpetrados en Israel septentrional por Hezbolá y los contraataques en territorio libanés por las fuerzas de Israel han causado muchas bajas. La difícil situación de los ciudadanos inocentes no puede dejar de despertar nuestro interés humanitario.

El Japón expresa su profunda preocupación por el hecho de que todos estos acontecimientos serán perjudiciales para el proceso de paz y hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que ejerzan la mayor moderación.

No cabe duda de que, a fin de impedir más actos de terrorismo y de lograr que el proceso de paz se reanude, es de gran importancia que las partes en cuestión desarrollen esfuerzos con el apoyo de la comunidad internacional. En este sentido cabe señalar que en la Cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheik y copatrocinada por Egipto y los Estados Unidos de América se condenó el terrorismo inequívocamente. En esta Cumbre se dieron dos mensajes importantes, a saber, que es imperativo progresar más en el proceso de paz y que la comunidad internacional cooperará en la lucha contra el terrorismo para asegurar que se logre ese progreso.

Es así como les cabe al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina cumplir sus obligaciones respectivas al adoptar medidas realmente eficaces para proteger a sus

pueblos contra los ataques terroristas. Esas medidas deben contar con la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional, ya que el terrorismo, que no reconoce fronteras, sólo se puede suprimir mediante la cooperación internacional concertada.

Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio muestran una vez más que la pobreza y el desempleo constituyen un campo fértil para el terrorismo. Si hemos de fomentar las bases del proceso de paz y ayudar a construir una sociedad sin terrorismo, es esencial mejorar el ámbito económico y social de los habitantes palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. En las medidas adoptadas para mantener el orden en las dos esferas se debe tener debidamente en cuenta la realidad socioeconómica de los habitantes palestinos.

EL Japón entiende sin lugar a dudas la necesidad de Israel de que en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza se garantice la paz y la seguridad. Sin embargo, si el ámbito económico y social en que viven los palestinos sigue deteriorándose, aumenta el desempleo entre los trabajadores palestinos y la escasez de los productos básicos, las medidas adoptadas por Israel en contra del terrorismo pueden ser contraproducentes y socavar el proceso de paz. Eso es precisamente lo que esperan los que tratan que el proceso de paz fracase.

En la Cumbre para el establecimiento de la paz el Japón anunció su decisión de proporcionar asistencia para crear empleo por un valor aproximado de 10 millones de dólares de los Estados Unidos. Ya ha hecho efectiva esa asistencia y está dispuesto a participar activamente en los esfuerzos subsiguientes. Así pues, acogió con satisfacción el plan de emergencia destinado a mejorar la situación económica en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza anunciado en Washington en la reunión de seguimiento de la Cumbre. El Japón espera sinceramente que una rápida aplicación del plan mejore la situación económica en esas dos zonas y que las partes directamente afectadas hagan todo lo que esté a su alcance para mejorar la situación.

El proceso de paz que se ha tratado de lograr con tanto valor por las partes en cuestión en los últimos años es la única opción realista para poner fin definitivamente a esta historia prolongada y trágica del conflicto en el Oriente Medio. El Japón insta enérgicamente al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que mantengan su firme compromiso con el proceso de paz. Para ello será necesario que redoblen sus esfuerzos para fomentar la confianza mutua y también que procedan a una aplicación fiel del acuerdo para ampliar la autonomía palestina según lo previsto. Por su parte, la comunidad internacional debe apoyar esos esfuerzos de las partes interesadas y hacer todo lo posible para crear un ambiente propicio para la paz y cooperar activamente para poner fin al terrorismo y para mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino. El Japón continuará ampliando su asistencia al pueblo palestino en el convencimiento de que ese apoyo ayudará a fortalecer el proceso de paz y contribuirá a la estabilidad de toda la región.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Japón por las muy amables palabras que me dirigió.

El próximo orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo deseo felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y lo hago con la convicción de que las cualidades humanas y profesionales de que ha dado prueba en la conducción de numerosas iniciativas, que resultaron coronadas por el éxito, en la esfera económica y social de la obra de las Naciones Unidas, serán beneficiosas también para al Consejo en el cumplimiento de su misión. Vayan mis felicitaciones igualmente a su predecesor, el Embajador Legwaila, de Botswana, por haber dejado la impronta de su sabiduría y su eficacia en los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

El 2 de abril pasado la Misión Permanente de Observación de Palestina informó al Consejo de Seguridad de hechos graves, que con toda justicia calificó de

> "... estado de sitio y ... estrangulación del territorio palestino, el pueblo palestino y su economía." (*S/1996/235*)

Por su parte, el Gobierno argelino había condenado, el 21 de marzo, las medidas y las prácticas represivas que tenían el carácter de castigo colectivo que Israel aplicó violando el derecho humanitario internacional y los acuerdos entre Israel y Palestina.

Los acontecimientos particularmente negativos ocurridos luego del éxito sorprendente de las elecciones democráticas para el establecimiento de las instituciones de la Autoridad Nacional Palestina llevaron a la población palestina a la angustia económica y social provocada por el acordonamiento del territorio palestino y por los peligros inherentes a la puesta en tela de juicio por Israel de

compromisos claves tales como la retirada de la ciudad de al-Khalil, Hebrón, que debió ocurrir el 28 de marzo pasado, y la iniciación de las negociaciones sobre el estatuto definitivo del territorio palestino, incluida Jerusalén, que todo indica que será diferido.

La situación creada es grave. Conlleva los gérmenes de una erosión de la esperanza que el proceso de paz había permitido despertar pese a las numerosas dificultades que, hasta aquí, habían sido superadas.

El Grupo de los Estados Árabes solicitó que se celebrara esta sesión del Consejo de Seguridad porque tiene fe en la capacidad del Consejo para poner su autoridad al servicio de la legalidad internacional como base natural y como condición necesaria para el mantenimiento del proceso de paz en el Oriente Medio. Frente al deterioro alarmante de la situación de los territorios bajo jurisdicción de la Autoridad Nacional Palestina y a sus consecuencias potenciales incalculables, el Consejo tiene responsabilidades que asumir y prerrogativas a ejercer en un momento en que las agresiones mortíferas israelíes contra el Líbano dejan al conjunto de la región con una reminiscencia peligrosa del espíritu de enfrentamiento en perjuicio de la dinámica de paz que todas las partes se comprometieron a promover y que la comunidad internacional debe proteger.

Con su permiso, Señor Presidente, volveré más adelante a referirme a las agresiones israelíes en el Líbano, cuando el Consejo debata ese tema.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Argelia por las muy amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Obad (Yemen) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame que, ante todo, le manifieste nuestro sincero agradecimiento, a usted y a su delegación amiga, así como a las delegaciones de todos los miembros del Consejo, por haber convocado esta sesión del Consejo de Seguridad para discutir la grave situación de los territorios árabes ocupados y el continuado acordonamiento por Israel de los territorios palestinos.

Rendimos homenaje a las delegaciones de los países del grupo de los no alineados por la honrosa posición que tomaron respecto de los derechos del pueblo palestino en todos los foros internacionales, y en especial en el Consejo de Seguridad. En las últimas semanas, y hasta hoy, el pueblo palestino ha sufrido bajo odiosas medidas israelíes tales como el bloqueo y el sitio impuesto sobre el territorio autónomo de Palestina. Israel ha vuelto a ocupar zonas de las que se había retirado previamente, y no cumple su obligación de retirarse de Hebrón, tal como lo establecía el cronograma acordado en Taba y en Washington.

La continuación de esas medidas y esas prácticas por el Gobierno israelí amenaza los esfuerzos tendientes a completar el proceso de paz. También amenaza seriamente el proceso mismo. Las represalias contrarían el Convenio de Ginebra de 1949 y los acuerdos alcanzados entre las partes. El único resultado será un grave daño para el proceso de paz. El bloqueo de Israel al pueblo palestino, su confiscación de tierras y las restricciones impuestas a las ciudades y aldeas palestinas han paralizado la vida de los palestinos a todos los niveles. Ha paralizado la libre circulación de personas y mercaderías en la Ribera Occidental y entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que, de conformidad con la Declaración de Principios, constituyen una entidad única.

El bloqueo podría conducir a una catástrofe económica y humana para el pueblo palestino, si Israel no levanta las barreras impuestas a las ciudades y a las aldeas palestinas. El bloqueo continuado de la Ciudad Santa de Jerusalén constituye una violación de los compromisos adoptados en el proceso de paz.

Mi delegación cree que el Consejo de Seguridad debe actuar. Debe exhortar a los patrocinadores del proceso de paz y a los Estados donantes a que continúen brindando asistencia al pueblo palestino para asegurar que se levante el bloqueo y se ponga fin a la represión israelí, a sus represalias masivas, a la confiscación de tierras y al bombardeo de las casas.

El pueblo palestino debe tener la oportunidad de reconstruir su economía sobre base sólida. Se deben aliviar las restricciones económicas que se le han impuesto, para que pueda establecer sus propias instituciones democráticas y alcanzar una paz justa, duradera y general en la región. Israel tiene que darse cuenta de que es necesario hacer esfuerzos redoblados para lograr la paz y la estabilidad en la región, sobre todo mientras sigue ocupando territorios árabes.

La paz será imposible a menos que Israel se retire de los territorios árabes ocupados. La más reciente agresión israelí contra el Líbano creará un obstáculo para el proceso de paz y, además, podría debilitar los esfuerzos internacio-

nales que se han realizado para reanudar el proceso de paz amplio en el Oriente Medio.

El bombardeo de la capital libanesa y de ciudades y aldeas del Líbano amenaza a toda la población de ese país y constituye una grave amenaza contra la paz y la seguridad en el Líbano y una violación de los derechos humanos.

Declaramos nuestra solidaridad con el hermano pueblo del Líbano, y apoyamos su derecho a defender su territorio.

Instamos al Consejo a que ejerza presión sobre Israel para que ponga fin a esas medidas y respete la soberanía e integridad territorial del Líbano. Israel debe acatar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y debe retirarse de todos los territorios libaneses ocupados. El Consejo de Seguridad, los patrocinadores del proceso de paz y la comunidad internacional deben asumir la responsabilidad que les incumbe y obligar a Israel a solucionar todas las cuestiones pendientes relativas al Oriente Medio, en particular las relativas a los requerimientos legales internacionales de que Israel se retire del Golán sirio a fin de que se pueda lograr una paz duradera en esa región. Reiteramos nuestro llamamiento en ese sentido.

Encomiamos el papel de Siria en su intento de lograr el éxito del proceso de paz. El Yemen reafirma su compromiso con el proceso de paz y con el final de la violencia. Instamos al Consejo de Seguridad a que actúe rápidamente para poner coto a las prácticas y políticas israelíes con el fin de que el proceso de paz pueda lograr su objetivo: el establecimiento de la justicia y la estabilidad para todos los pueblos de la región.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Yemen por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Marruecos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo, la delegación del Reino de Marruecos desea hacerle llegar sus más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes en curso. Asimismo, tiene sumo placer en expresarle sus mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus elevadas responsabilidades. Sus cualidades humanas y profesionales constituyen una garantía de que bajo su dirección las actividades del Consejo llegarán a buen puerto.

Por otra parte, mi delegación siente un profundo placer al felicitar calurosamente al Embajador Legwaila, de Botswana, por la sabiduría y competencia con que dirigió la labor del Consejo durante el mes de marzo último.

Desde la iniciación del proceso de paz en el Oriente Medio, el Reino de Marruecos ha seguido su evolución con gran interés, animado de una inclaudicable voluntad de contribuir a eliminar todos los obstáculos que pudiesen amenazarlo o tornarlo frágil. En ese sentido, mi país acoge con sumo beneplácito las elecciones democráticas que han permitido que el pueblo palestino eligiera sus representantes, y esperamos que las futuras negociaciones sobre el estatuto definitivo de las cuestiones pendientes tengan lugar en una atmósfera de buena voluntad y de diálogo constructivo.

Deseosos de que este proceso se desarrolle en un marco de serenidad, tanto a nivel de las negociaciones bilaterales como a nivel de las negociaciones multilaterales, mi país no ha escatimado esfuerzo alguno para acercar los puntos de vista de las partes involucradas y para promover la pacificación y el respeto de los intereses legítimos de todos.

Al participar en la cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheik en marzo último, Su Majestad el Rey Hassan II quiso demostrar la determinación del Reino de Marruecos de salvaguardar el proceso de paz y de garantizar el éxito deseado.

Por ello, durante la inauguración de esa cumbre, tan oportunamente convocada por los Presidentes Clinton y Mubarak, Su Majestad el Rey declaró:

> "Nuestro encuentro debe ser una puerta abierta hacia el futuro, y no cerrada a toda esperanza."

Por cierto, apostar por la paz es una apuesta difícil, pero los resultados obtenidos hasta ahora han conferido al proceso un carácter irreversible. Por ello, los asociados para la paz no tienen otra opción que la de perseverar en su obra histórica, con firmeza y decisión y de conformidad con los compromisos asumidos, pese a las tragedias, a los actos de violencia y a la desesperanza. Ese es el motivo por el que todos debemos movilizarnos para impedir que el terror y la violencia ciega tomen como rehén a la paz de los valientes, tan pacientemente construida.

Pero tenemos también el deber de actuar, como corresponde, para dar al pueblo palestino motivos para tener esperanzas y confianza en el proceso de paz, un proceso

que debe permitirle ejercer sus derechos nacionales de conformidad con la legalidad internacional, entre otras cosas en lo que concierne a la ciudad de Al-Quds Al-Sharif.

El pueblo palestino vive una situación crítica, muy crítica, que requiere una asistencia de envergadura. Esa situación se ha visto agravada por las últimas medidas adoptadas en su contra, que desafortunadamente nos recuerdan los tristes momentos de la época anterior al proceso de paz. Esas medidas, que todos lamentamos profundamente, han asestado un duro golpe a la vida social y económica del pueblo palestino y han comenzado a resquebrajar su motivación de avanzar. De mantenerse, amenazan incluso con preparar el terreno para una reacción de consecuencias imprevisibles.

Nadie podría negar que la evolución positiva del proceso de paz depende esencialmente del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino. De allí la indispensable necesidad de ayudar, de manera adecuada, a la Autoridad Nacional Palestina en la puesta en práctica de un programa de desarrollo económico, social y cultural y en la reafirmación de las estructuras institucionales y socioeconómicas de la entidad palestina en gestación. Al obrar de esa manera, la comunidad internacional, que ha alentado en forma constante el proceso de paz, permitirá que los palestinos demuestren que tienen motivos para optar por la paz.

Tras haber dicho esto, no cabe duda de que la solución duradera de la cuestión palestina no podrá basarse sino en el derecho, la justicia y la equidad. Esos son también los fundamentos del logro de una paz duradera entre Siria y el Líbano, por una parte, e Israel, por la otra, para lograr por fin la paz global basada en la legalidad internacional.

El Reino de Marruecos, que ha contribuido en forma incesante a la edificación de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio, considera que es imperioso que la comunidad internacional proteja el proceso de paz mediante la movilización de todos sus medios con el propósito de poner fin a los actos de violencia y mediante su apoyo efectivo a nivel político, económico y moral. Los asociados para la paz merecen que los alentemos si queremos que sigan trabajando en pro de una paz verdadera, protegida de todo acto o medida que la pueda tornar precaria; una paz basada en la comprensión mutua, la cooperación, la seguridad, la dignidad y el respeto de los derechos legítimos de todas las partes involucradas.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Marruecos por las muy amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Senegal. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Diagné (Senegal) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo efusivamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. También felicito a su predecesor, el Embajador Legwaila, por el trabajo realizado durante el mes de marzo.

Asimismo, quiero dar las gracias a los miembros del Consejo por haberme autorizado a intervenir en esta sesión que pone de manifiesto, una vez más, la precariedad de la situación en el Oriente Medio y traduce también la voluntad de la comunidad internacional de reafirmar, con fuerza y convicción, su preocupación por los peligros que hacen correr al proceso de paz actual las prácticas israelíes en los territorios ocupados.

Las decisiones recientes adoptadas por el Gobierno israelí de imponer el bloqueo del territorio de Palestina tanto en el interior como en sus relaciones con el exterior, limitando así la libre circulación de personas y bienes, equivalen a una voluntad real de asfixiar a Palestina, incluida Jerusalén (Al-Quds Al-Sharif) y toda su economía.

Como ya han subrayado con elocuencia y detalle las delegaciones que me han precedido en este debate, es difícil permanecer insensible ante las distintas operaciones emprendidas por el ocupante israelí y destinadas únicamente a intimidar, castigar, humillar y a hacer pagar a todo un pueblo las acciones, por condenables que sean, de una ínfima minoría de extremistas.

El cierre completo del territorio palestino, la interrupción de la continuidad de este mismo territorio, la nueva ocupación por la fuerza de territorios que acababan de ser evacuados, la confiscación de tierras palestinas y el robustecimiento de los poderes de los colonos israelíes, sin olvidar los otros gestos humillantes, como la destrucción de casas, la detención arbitraria de miles de palestinos, todas estas medidas que condenamos y deseamos que terminen, hacen aparecer, en toda su agudeza, la necesidad de una vuelta equilibrada a una lógica de la paz sin la cual ninguna solución justa y duradera podrá prevalecer en esa tierra lastimada de Palestina, incluida Jerusalén (Al-Quds Al-Sharif).

Convencidos de todo esto, queremos aprovechar la oportunidad de esta sesión especial del Consejo de Seguridad para hacer un llamamiento apremiante a las autoridades de Tel Aviv para pedirles que vuelvan al camino de la prudencia y pongan fin a su política actual en los territorios ocupados, incluida Jerusalén (Al-Quds Al-Sharif), y que se ajusten a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra aplicable a todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, y que respeten también las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas para que den posibilidades reales de éxito a la continuación del proceso de paz en el cual se comprometieron libremente las partes israelí y palestina con la bendición de la comunidad internacional.

Pensamos que los esfuerzos y sacrificios aceptados por el pueblo de Palestina en su búsqueda de paz, libertad y justicia, tienen límites, aunque seguimos firmemente convencidos de que el camino hacia la paz a menudo puede ser largo, arduo y lleno de obstáculos, sobre todo en una región tan problemática como el Oriente Medio.

Mi delegación comparte las observaciones hechas aquí por varios participantes, observaciones según las cuales la reanudación del proceso de paz actual y su consolidación dependen, en gran medida, del retorno al clima de confianza y esperanza suscitado por los Acuerdos de Oslo y por las distintas conferencias internacionales que se han consagrado al tema.

De momento, se trata pues de volver a crear esas mismas condiciones pidiendo a Israel que dé muestras de más moderación, a fin de volver a situar el proceso de paz en su auténtico contexto, que es el establecimiento de una paz justa y duradera y la reconciliación, en última instancia de las almas y corazones de todos los pueblos del Oriente Medio.

En este sentido, es importante que el Gobierno y el pueblo israelíes se comprometan de nuevo a colaborar plenamente con el pueblo de Palestina y con su representante, la Autoridad Palestina y su jefe, el Presidente Yasser Arafat.

Esta cooperación franca, a la que les invita mi país, el Senegal, así como el conjunto de la comunidad internacional, es la única apuesta, la condición sine qua non de la continuación del proceso de paz, que es la única garantía de seguridad y supervivencia para los países de la subregión.

Para terminar, quiero rendir un homenaje emotivo a todos los que, en esta región del mundo y pese a la situación actual, siguen creyendo y esperando el advenimiento de la paz, e inclinarme ante la memoria de los que han muerto por esta gran causa.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Senegal por las palabras dirigidas a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Con esto el Consejo de Seguridad ha concluido la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.